



---

México D.F., a 14 de mayo de 2008.

Diputado Héctor Larios Córdova.  
Presidente de la Junta de  
Coordinación Política.

Entrevista concedida a los medios de  
comunicación en el Palacio Legislativo  
de San Lázaro.

RESPUESTA.- Buenas noches; terminó la Junta de Coordinación Política en términos de lo que les comenté al inicio; se aprobó que se presente una iniciativa en la Comisión Permanente para que se convoque a un periodo extraordinario a partir del día 16 de junio, que esto lo comentáramos con los coordinadores del Senado, para desahogar por parte de la Cámara de Diputados los temas que tienen que ver con leyes electorales ya adicionalmente una eventual reforma al Artículo Tercero Constitucional.

Eso son los temas que incluiríamos nosotros y creo, en estudio, el tema de la elección de los consejeros del IFE, si podemos hacerla en ese mismo periodo.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Así es, que tiene que ver con educación inicial y con educación media superior.

PREGUNTA.- Y si es el 16 de junio, ¿tiene fecha de cuándo finalizaría?

RESPUESTA.- Cuando concluyan los temas para los cuales se ha convocado; esperaríamos que en una sola semana se pudieran desahogar todos esos temas, para que diéramos espacio al Poder Ejecutivo para que promulgara antes del día último de junio esas

reformas y pudieran tener vigencia en el siguiente proceso electoral.

PREGUNTA.- ¿Es a partir del 16 de junio, podría darse esa posibilidad, o el 16 de junio inicia exactamente?

RESPUESTA.- Se convocaría para que iniciara el 16 de junio y se desahogara conforme fueran sometiéndose a consideración los dictámenes de los temas para los cuales sería convocado.

PREGUNTA.- Diputado, ¿en qué términos está la indefinición respecto a los consejeros?

RESPUESTA.- Es una indefinición de tipo jurídico; hay una ley promulgada que es el COFIPE, que establece que los consejeros tomarán protesta dentro de las 24 horas siguientes a que sean electos y hay una convocatoria aprobada por la Cámara de Diputados que dice que, independientemente de cuando sean electos, toman protesta el día 15 de agosto.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Repartimos un estudio jurídico, una opinión jurídica, vamos a hacer consultas, informarles en el transcurso de la semana para definir qué es lo que hacemos.

PREGUNTA.- ¿Y usted qué opina?

RESPUESTA.- No soy abogado.

PREGUNTA.- Oiga, diputado, usted dice que ya lo aprobaron todos los grupos parlamentarios este periodo extraordinario, porque hace un rato el diputado Chanona nos dijo que apenas se van a llevar la propuesta.

RESPUESTA.- Sí; lo que estoy diciendo es que aprobamos el presentar esta propuesta ante la Comisión Permanente para que se convoque a este periodo extraordinario a partir del día 16 de

junio, desde luego que esto no quiere decir que se va a materializar necesariamente.

Además, toda la Junta de Coordinación Política estuvo de acuerdo de ser flexibles para negociar con el Senado la fecha de inicio no tenemos ninguna aferramiento a que sea un día determinado.

Pero queremos dar certidumbre a los diputados e incentivar el trabajo a las comisiones que están haciendo estos dictámenes, que sepan cuándo va a iniciar el periodo de sesiones, para que puedan elaborar con tiempo sus dictámenes y sean sometidos en el periodo extraordinario a discusión por el Pleno.

PREGUNTA.- Diputado, en la Reforma Electoral tienen temas como para irlos aprobando a lo mejor, un día uno y otro día otro para que se vayan desahogando y enviarlos al Ejecutivo Federal para su promulgación o qué es lo que (inaudible).

RESPUESTA.- Mira, acordamos reunirnos en dos semanas para ver cómo van los dictámenes de las diferentes comisiones. Todos ustedes saben que recibimos del Senado dos minutas: una que reforma la Ley de Medios de Impugnación; otra que reforma la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De esos, ya hay dictámenes trabajados que están afinándose, adicionalmente presentamos iniciativas en cinco leyes financieras que tienen que ver con el secreto bancario y secreto fiduciario, ya están presentadas las iniciativas, ya están trabajándose los dictámenes en las comisiones correspondientes.

Adicionalmente hay un dictamen que estaban trabajando comisiones unidas, o que están trabajando en la Ley de Derecho de Réplica, en fin, respondiendo a tu pregunta: en un solo día podemos ver varios temas.

PREGUNTA.- ¿Ya se van a regularizar las reuniones de la Junta de Coordinación Política, para cuándo es la siguiente?

RESPUESTA.- La Ley Orgánica establece que tenemos la obligación de reunirnos una vez a la semana en periodo ordinario y durante los recesos cuando se convoque.

Acordamos ahorita un calendario para reunirnos el segundo miércoles de cada mes, pero nos vamos a reunir dentro de quince días de nueva cuenta para revisar el tema, precisamente de cómo avanzan los dictámenes en las comisiones de los temas que tienen que ser sometidos en el periodo extraordinario.

Insisto, el artículo 105 constitucional nos obliga a que 90 días antes de que empiece el proceso electoral sean promulgadas las reformas de las leyes que tendrán vigencia en el proceso electoral.

Y el 210 del Cofipe establece que el proceso electoral empieza el primero de octubre. De tal manera que tenemos toda esa semana que empieza el 16 para hacer las aprobaciones.

PREGUNTA.- ¿Ya recibió la Junta de Coordinación Política el informe final de la Comisión Mouriño?

RESPUESTA.- No lo recibimos; no fue tema de esta Junta.

No se recibió formalmente aquí en la Junta; no sé si ya...

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- No; la Ley establece que tiene que informarse a la autoridad ejecutiva.

Muchas gracias.

-- ooOoo --